INFORME DE LA COMISIÓN DE VALORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE LA ETCU PRESENTADA POR D. JULIO GARROTE REVILLA

De conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento de la Universidad Complutense de Madrid para la creación y seguimiento de Empresas de Transferencia del Conocimiento Universitario (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2018), y como fase previa a la aprobación o denegación de la creación de una Empresa de Transferencia del Conocimiento Universitario (ETCU), la Comisión de Valorización y Explotación de los Resultados de la Actividad Investigadora ha de emitir un informe en el procedimiento de creación.

Para ello, se ha valorado la siguiente documentación remitida por la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación **(anexo I)**, de acuerdo con el citado artículo 8 del Reglamento, dentro del procedimiento de creación de ETCU:

-. Solicitud de creación de empresa.

-. Plan de empresa e informe de Compluemprende.

-. Declaración de desarrollo de la actividad investigadora de acuerdo con las normas deontológicas y en cumplimiento de la legislación aplicable a su ámbito de actividad.

-. Acuerdo de transferencia de los resultados de investigación.

Reunidos los miembros de la Comisión, y en virtud de las competencias que la **Comisión de Valorización y Explotación de los Resultados de la Investigación** tiene atribuidas en este Reglamento,

I N F O R M A

PRIMERO. - Que se ha llevado a cabo una evaluación de los distintos aspectos asociados a la creación de una ETCU, así como de la documentación proporcionada, con el objetivo de confirmar el carácter innovador de la propuesta presentada por D. Julio Garrote Revilla y la relación con los resultados de la investigación generados en la UCM.

SEGUNDO. - Que, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación, se confirma el carácter innovador de la propuesta y su relación con los resultados de la investigación de UCM.

TERCERO. - Que se ha justificado tanto la propuesta de participación de la UCM en el capital social de la empresa como la creación de la misma.

Por todo lo expuesto, cabe **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la propuesta de creación de ETCU presentada por D. Julio Garrote Revilla.

En Madrid, a fecha de la firma digital.

Firmado por ***0038** LUCIA DE JUAN (R: ***8014*) el día 11/11/2024 con un certificado emitido por AC Representación

PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN